

RESOLUCIÓN N° 4287 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 FEB. 2019

1. Presentación del interesado N° 30303, de fecha 01 de febrero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 04 de febrero de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 31 de enero de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 01 de agosto de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Av. Perú N° 845, comuna de Recoleta a calle Av. Vizcaya Norte N° 13011, comuna de Pudahuel;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-744653
DIRECCIÓN : AV. PERÚ N° 845
NOMBRE : COLOMER Y COMPAÑÍA LTDA.
RUT. : 78.198.950-9
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA
MOTIVO : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
05/02/2019